



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 113 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 113 de 2017, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo suministro de repuestos para descongelador de plasma,
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 113 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 31 de mayo de 2017.
3. Que el día 08 de junio de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 29 de agosto de 2017, como consta en Acta No. 66 – ítem No. 04, con fundamento en la verificación se observó que el proponente MICROMEDICA SAS no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

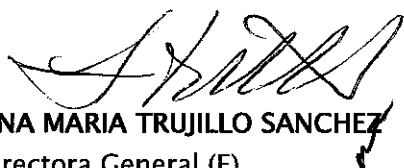
PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 113-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2017.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

DG/LMTS/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/Mónica